



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00905-00
Asunto	Incorpora citación de notificación personal, Autoriza Notificación por Aviso

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal remitida y dirigida a los demandados **NANCY LILIANA PINEDA CORREA** y **GUSTAVO ADOLFO PIEDRAHITA CATAÑO**, cuyo resultado de entrega fue **POSITIVO**, tal y como fue acreditado por la empresa de envío.

Consecuente con lo anterior, deberá la parte actora proceder con la notificación por aviso a los demandados **NANCY LILIANA PINEDA CORREA** y **GUSTAVO ADOLFO PIEDRAHITA CATAÑO**, tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, dicha notificación la deberá hacer en la misma dirección a la que se envió la citación para notificación personal o en su defecto al correo electrónico del demandado.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que adelante la notificación por aviso, que tenga en consideración los requisitos expuestos. Lo anterior, deberá realizarlo dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de que se incurra en las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d3fe3209b93019f1809bc1d67a72095632f3e94c7d2a2b37ebdf1e1f4a9ce11**

Documento generado en 11/03/2022 01:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>